



JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 37  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ AS-SON REMIGIO GABRIEL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 38475/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/02/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una furgoneta marca PEUGEOT modelo PARTNER año: 1998 dominio CIW 609. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/02/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 195908 - \$ 817,70 - 22/02/2019 - BOE

Orden Juez 51° Nominación C.C. autos: "RUIZ JULIO ALBERTO RAMON C/ MANZANELLI IVANA GRACIELA -EJECUCION HIPOTECA-RIA-EXPEDIENTE 6231694", Martillero M. Gabriela Cornejo, matricula 01-0587 con domicilio calle Montevideo 715, 1° "C", Córdoba, rematará el 22 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla ,calle Pasteur sin número, B° Villa Lago Azul, inscripto Matricula N° 591.158 (23-04) ,a nombre del demandado Ivana Graciela Manzanelli, Lote de terreno edificado designado Lote 27. Sup. 1.199,42ms.cds. CONDICIONES: base: \$ 140.000, dinero de contado, efectivo ,mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (3 %) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, ( Ley 9505) , saldo al aprobarse subasta mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/29152704, CBU 0200922751000029152742, para los presentes, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 20.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibi-

miento ( art. 586 del P.C.P), y cumplimentar Ac./ Reg. 1233, Serie A. del16/9/14.Edificado:ocupado por quien manifiesta ser casera y reconoce propietario diferente de tit. Reg. sin que se haya presentado en autos (Todo según constatación fs.174). ver diario La Voz) Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404-Of.14 de Febrero de 2019. Fdo: Dra. Ledesma Viviana Graciela: Secretaria-

5 días - N° 195032 - \$ 4721,50 - 22/02/2019 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5ta° Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "Banco Santander Río C/ Vaudagna, Javier Gustavo – Ordinario – Cobro de Pesos – Expte N° 1987197"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 22 de Febrero de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates del Nuevo Tribunal de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de esta ciudad; un inmueble inscripto en la Matricula: 1398420 (24-01) ubicado en calle Pbro. Losino a la altura de 750 (entre las calles Libertad y A. Sabattini) de la localidad de Sampacho, y se designa como Quinta 26 de la Manzana 61, con una superficie total de 2.902,12 ms2.- El inmueble se encuentra dividido por alambre en 3 lotes, (el 1ero) tiene forma de "L" de 11,00 x 50ms aprox, donde hay construida una vivienda compuesta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño, la construcción es relativamente nueva, paredes externas sin revocar, techo de chapa de dos aguas, con una galpón al fondo precario, sobre el lateral en forma perpendicular se halla un terreno de 30 x 30mts. aprox. donde hay una casa en construcción compuesta de dos ambientes, un baño, y un ambiente en el piso superior; paralela a esta se halla una vivienda compuesta por dos dormitorios y una cocina; al lado de esta hay otra vivienda compuesta por un solo ambiente, en el fondo del terreno se encuentran unos corrales precarios.- 2do) Terreno baldío de 10 x 19mts aprox.,- 3ero) lote de 19 x 22 mts arpx, se halla una vivienda compuesta por una cocina, un lavadero, living, baño, 2 dormitorios

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Audiencias .....	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Sentencias .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 27

y un garaje, sobre el cual se halla sin terminar, en el patio se hallan dos pequeños galpones y se trata de una construcción de varios años, el terreno cuenta con los servicios de agua y electricidad.- Estado Ocupacional: El 1er) terreno vive el Sr. José Luis Ojeda (DNI 13.380.997), con su familia, quien dijo ocuparlo en carácter de propietario por compra que le efectuara al demandado, sin exhibir contrato de compraventa;- El 2do) es un terreno baldío cuyo titular es la madre del Sr. Marcos Mariano Ramirez Carreras (DNI N° 92.459.121), quien manifiesta que él lo adquirió a nombre de su madre a un ex empleado del Sr. Vaudagna, sin exhibir el contrato de compraventa respectivo y el 3er) terreno, se halla una vivienda manifestando los empleados que se encontraban haciendo remodelaciones que el titular es el Sr. Jorge Omar Barroso (DNI 27.540.976) quien habria adquirido la vivienda al Sr. Vaudagna. Saldrá a la venta por la BASE Imponible (\$629.705), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$6.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24, pago superior a \$30.000 por transferencia electrónica. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Día de visita 21 de Febrero de 2019 de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Febrero de 2019.-

5 días - N° 195200 - \$ 10790 - 22/02/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del

Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/2/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Chery, Rural 5 puertas, Tiggo 2.0 Confort, con equipo de GNC, año 2010. 2. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Way, año 2018. 3. Renault, Sedan 5 puertas, Sandero GT Line 1.6 16V, año 2012. 4. Renault, Sedan 5 puertas, Clio 5P Campus 1.2 Pack II, año 2012. 5. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Aveo LT 1.6N MT, año 2011. 6. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2013. 7. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Modelo Gol 1.6, año 2011. 8. Fiat, Pick up cabina doble, Strada Adventure 1.6, año 2017. 9. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Aveo G3 LS 1.6N M/T, año 2012. 10. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017. 11. Ford, Sedan 5 puertas, KA SE 1.5L, año 2016. 12. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Sporting 1.6 16V, año 2013. 13. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2015. 14. Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6 MSI, año 2017. 15. Ford, Pick-up, Ranger2 DC 4X4 LTD AT 3.2L D, año 2013. 16. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de febrero a las 15:00 horas. Exhibición: El día 21 de febrero de 15 a 18 horas. Lotes 1 y 2 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 3 a 16 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 y 2 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 3 a 16 al Martillero Miguel

Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 195264 - \$ 1112,05 - 21/02/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. en autos "PEREYRA MARCELO RAUL C/ SAMPAULO ROMINA MARIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES -EXPTE 6951095, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 21/02/2019 a las 11 hs., en Sala de Remates del TSJ, sito en Arturo M. Bas 244-Subsuelo- de esta ciudad, motovehículo marca Honda Modelo CBR 1000 FN Dominio 776 AWF-mod 1992 en el estado que surge del acta de secuestro. CONDICIONES: dinero de ctdo. y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión de ley del mart. y el 4% para integrar el fondo para la previsión de viol. Fliar., según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber al comprador que si el auto aprobatorio del remate no se hubiese dictado pasados los treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses a la tasa que fije el tribunal, esto es, Tasa Promedio Pasiva que establece el B.C.R.A. con mas un dos por ciento mensual (art 589 CPC). Postura mínima: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del CPC y formulario según A.R. 1233, serie A 16/09/2014. Exhibición: Aconcagua 2110 19 y 20 de 15 a 16 hs. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of:18/02/2019-FDO: Maria Soledad Inaudi de Fontana SECRETARIA.

3 días - N° 195500 - \$ 2811,90 - 21/02/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Julieta Gamboa, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "DIS-SER S.A.- QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 3996686)" Se hace saber que la Sindicatura a cargo de la Cra Maria Cristina Moyano ha presentado Proyecto de Distribución Complementario, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número cuarenta y seis, de fecha 01/03/2017 (art. 218 L.C.Q.). Oficina: 20/02/2019.-

5 días - N° 195954 - \$ 1335,75 - 27/02/2019 - BOE

El Jugado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-

TIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 12 del 14 de febrero de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada FB AGRO INDUSTRIAL S.A. CUIT: 30-71096752-7 con domicilio social en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 15 DE ABRIL DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MARIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bolívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. Córdoba, 19 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195721 - \$ 2639 - 27/02/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 2, Villa María, 12/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. N°2053131) ...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I. Declarar la quiebra de LA PEQUEÑA S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula Número 1232 – B1 en Córdoba el 10 de diciembre de 2003, con domicilio en calle Cacciavillani Número 440 de la localidad de Etruria – Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, constituido a los efectos procesales en Alvear 325 de esta ciudad. II. Mantener en sus funciones a la Sindicatura interviniente, Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio constituido en calle Santa Fe 1388 de esta ciudad, con noticia al Colegio Profesional de Ciencias Económicas, atento lo normado por el art. 64 de la L.C.Q... VI. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VII. Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VIII. Prohíbese a la fallida a realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). XV. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 y 273 inc.8 L.C.Q.).

XVI. Notificar a la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba (art. 45 inc. 10) del Código Tributario Provincial) y AFIP - DGI. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ.

5 días - Nº 195657 - \$ 6942 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "WONDA, VICTOR MIGUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE Nº 6600286, ha resuelto por Sentencia Nº 1 de fecha 07/02/2019: I) Declarar la quiebra del patrimonio del Sr. "WONDA, VICTOR MIGUEL." DNI Nº 12.189.654 - CUIT 20-12189654-1, en los términos del art. 2 inc.1 L.C.Q... VI) Prohibir los pagos de cualquier naturaleza con bienes que integren el patrimonio del causante, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al patrimonio del causante, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a los herederos del causante y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13/09/2017) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. hasta el 15 de marzo de 2019. Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general y recálculo de créditos el día 03 de mayo de 2019. Se hace saber que la Síndico Cra. Pública Cecilia del Valle Díaz, MP: 10.06563.5, continua en el cargo y el domicilio constituido es en calle San Luis Nº 695 - ciudad de Córdoba, horario de atención 9:00 a 17:00 hs. , tel: 0351- 155062334. Of: 13/02/2019.-

5 días - Nº 194775 - \$ 4332,70 - 21/02/2019 - BOE

Por Sent. Nº 15 (18/2/19) dictada en autos "TERELLA, MARÍA EUGENIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. Nº 6171456" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIT/CUIL 27-32332926-0, con dom. real en Murcia 1856, Bº Maipú – Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean sus bienes para que en el

término de 24 hs. los entreguen al síndico (Cr. Edgardo Elías MAER, con dom. en Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, Pº 11, Dpto. F). Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo Inf. Gral.: 01/04/19. Los acreedores posconcursoales (01/02/17) deberán solicitar verificación por la vía del art. 202, LCQ. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.).

5 días - Nº 195520 - \$ 3425,50 - 25/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Pajón Rubén Jorge- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº7716088), por Sentencia nº564del 218/12/2018, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el SíndicoCr. Juan Fernandez, con domicilio en Calderón de la Barca 43, Alta Cba.; Lunes a Viernes de 17hs a 21hs-Tele 4450872, drjuanfernandez@hotmail.com, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - Nº 194673 - \$ 761,20 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº7740666), por Sentencia nº 565 del 19/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra Lucia Beatriz Gorosito, DNI 14.476.145, CUIL 27-14476145-1...IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cra. Susana Virginia Alamo, con domicilio en Av. Colon 350, 2º piso, Of 18; Lunes a Viernes de 9hs a 17hs-Te.4226037-157026560, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - Nº 194888 - \$ 755,05 - 25/02/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MONSALVES MARTÍNEZ, VICTOR EDUARDO– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7747424), por S.Nº 422 de fecha 26/12/2018, se resolvió:Declarar la apertura del concurso preventivo de Víctor Eduardo Monsalves Martínez, DNI Nº 27.248.751, con domicilio en calle Félix Paz Nº 223, Depto. 3, Bº Alto Alberdi, Córdoba (...).Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cra. Calla, Doris Marina, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 883, Torre 3, 4to "C", Córdoba, tel.0351-4252573,

(atención de lunes a viernes de 09.00hs a 15.00hs), mail: doriscalla@yahoo.com.ar, el día 26 de Abril de 2019. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - Nº 194892 - \$ 1160,95 - 25/02/2019 - BOE

La Sra. Juez Romina Soledad Sanchez Torassa, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. y Flia. Secretaria 1 de Río Tercero, en los autos caratulados: "MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7700972), mediante Sentencia Nº 111 de fecha 10/12/2018, declaró la apertura de concurso preventivo, y se designó como síndico al Cr. Roberto Horacio Werbin, con domicilio en calle Esperanza 703 - Ciudad de Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 20/03/2019.

5 días - Nº 194973 - \$ 740,70 - 25/02/2019 - BOE

Por Orden del Señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó en los autos caratulados: "SARDOY S.A.C.I.F.T.Y.A.- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE Nº 7450574), mediante Sentencia Nº 6 del 08/02/2019, se ha ordenado RECTIFICAR, la Sentencia Nº 187 de fecha 28/11/2018, aclarando que la C.U.I.T. correcta de la concursada "SARDOY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIO, TRANSPORTISTA Y AGROPECUARIA", inscrita en el Rgtr. Público de Comercio bajo la Matrícula 1184, Folios 207/24, Año 2010 de fecha 29/10/2010 es Número 30-54119693-1, con domicilio en calle Roque S. Peña Nº 167 de la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba. EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Síndico Maximiliano DONGHI, M.P. 10-12425-3, con domicilio en calle Córdoba Nº 399 de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, (en el horario de 08 a 12 y de 16 a 20 hs), , los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes, hasta el día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve. SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA, el día diez de diciembre del año dos mil diecinueve a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. LESCANO Nora Gilda (JUEZ)

5 días - Nº 194978 - \$ 2417,60 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc.y Soc. Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 663 de fecha



27/12/2018, en los autos caratulados: "LODEIRO, FERNANDO JOSE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7703738), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Jose Lodeiro, D.N.I. 21.694.087, domiciliado en calle General Deheza N°63, 5° piso, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque N° 354, piso 1º, depto. 31, de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 22/04/2019.

5 días - N° 195012 - \$ 1066,65 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 7º Nom. Civ y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos FERNANDEZ, MAXIMILIANO PAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7781486, ha resuelto por Sentencia N° 95 de fecha 27/12/2018: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Maximiliano Paul Fernandez, DNI 35.674.489, con domicilio real en calle Damaso Centeno N° 3844, Bº Villa Argentina, de esta ciudad (...) Síndico designado Cra. Fluxa Myriam Ladis Ana, con domicilio en Av. Roque Sanz Peña N° 1.395, de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 03/04/2019 en el Horario de 7:30 a 12:30 hs.

5 días - N° 195137 - \$ 990,80 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos TISSONI, WALTER ARMANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7825664), por Sentencia n° 445 del 27/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Armando Tissoni, D.N.I. 22.372.570, CUIL 20-22372570-9...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N°954, primer piso dpto. "E" de esta ciudad. Teléfono 351-4241813- cel 155468073, hasta el 8 de abril de 2019 inclusive.

5 días - N° 195379 - \$ 845,25 - 27/02/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA AMANDA DEL PILAR Ó MARIA AMANDA PILAR BASUALDO para que dentro del plazo de

treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "BASUALDO, MARIA AMANDA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7792506. Fdo.: MONJO, Sebastián - Juez; MUSSATI, Mario César - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 194682 - \$ 139,12 - 21/02/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7705869 - - SANZ, NELIDA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO SEGUNDO, 4 de febrero de 2019. Agréguese informe de actos de última voluntad. Proveyendo a lo solicitado a fs. 7: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de NELIDA PABLA SANZ. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ, Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 194710 - \$ 235,06 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALDO JESUS MAZZIERI, en autos caratulados "MAZZIERI, ALDO JESUS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7778132), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 27/12/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 195186 - \$ 137,07 - 21/02/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7628022 - - PILLA, GINA ANTONIA - LERDA, MARAMBIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO SEGUNDO, 04/02/2019. Agréguese informes del Registro de Actos de Última Voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas los informes del Registro de Juicios Universales debidamente contestado y lo solicitado en autos. Proveyendo al escrito de fs. 10/11: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. MARAMBIO JOSÉ LERDA, D.N.I. N°: 6.404.289 y Sra. GINA ANTONIA PILLA, D.N.I. N°: 7.153.144, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpléntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. - MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRER MOYANO, Victoria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 194712 - \$ 396,60 - 21/02/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º INST. 2º NOM. CC. y FLIA, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Sra. LOPEZ JUANA O JUANA ELENA, en autos "LOPEZ JUANA O JUANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7653140) para que en TREINTA días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V.María 6/02/2019. Fdo. HOSCHUPRUNG D. - SECRETARIA.

1 día - N° 194874 - \$ 125,59 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. SARA UNELIA MUSURUANA D.N.I. Nro. 1.533.693, en autos caratulados "Sartori Salvador Juan - Musuruana, Sara Unelia - declaratoria de herederos- Expt. N° 7166161 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de Febrero 2019. Fdo: Monfarrel Ricardo G. Juez- Laimes Liliana E- Secretaria.-

1 día - N° 195183 - \$ 145,68 - 21/02/2019 - BOE

CORDOBA, 23/11/2018. Agréguese oficio diligenciado ante el Registro de Juicios Universales. Proveyendo a fs. 38: Por presentado, por parte y por ratificado el domicilio procesal ya constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Alicia Beatriz Aída Márquez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Cumplímense lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Recaratúlense las presentes actuaciones dejando debida constancia en el SAC.- Certifico que en el día de la fecha se recaratularon los presentes autos, conste.-Fdo. CHECCHI, María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y ALMEIDA GERMAN JUEZ. En los autos caratulados: CARRIZO ALBERTO SANTIAGO- MARQUEZ ALICIA BEATRIZ AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6215682 que tramita en juzgado 1 instancia civil y comercial 2° nominacion.

1 día - N° 195256 - \$ 417,51 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante RUIZ TERESA EDITH Y/O TERESA, en autos caratulados "RUIZ, TERESA EDITH Y/O TERESA- Declaratoria de Herederos – Expte: 7769689", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 12/02/2019.- Juez: Juan Manuel Cafferata, Secretaria: Mariana Inés Giménez.-

1 día - N° 195234 - \$ 336,70 - 21/02/2019 - BOE

CORDOBA, 04/02/2019. Avócase. Notifíquese. Proveyendo al escrito de fs.64: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DAHBAR, JUAN DE DIOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese a la Sra Fiscal interviniente. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GARCIA de SOLER, Elvira Delia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Juzgado 1 instancia 32 nominacion.-

1 día - N° 195260 - \$ 256,79 - 21/02/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, en autos: "VERNA, OLGA ROMEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6907650, 27/12/2017, Sec.2), se ha dispuesto citar a los herederos de OLGA ROMEA

VERNA, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "... Cítese y emplácese a los herederos de la causante Olga Romea VERNA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..." (Fdo: Rubén Alberto Muñóz, Juez - María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.-)

1 día - N° 195265 - \$ 176,84 - 21/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ELVIRA BANCHIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "BANCHIO, ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7899741), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de febrero de 2019- Silvia Raquel LAVARDA.- Secretaria.

1 día - N° 195358 - \$ 131,33 - 21/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN ROSSI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "ROSSI, JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7899829), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de febrero de 2019- Silvia Raquel LAVARDA.- Secretaria.

1 día - N° 195359 - \$ 127,23 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSÉ HORACIO CÁMERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CAMERA, JOSÉ HORACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7900622), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 018 de febrero de 2019- Rosana ROSSETTI de PARUSA.- Secretaria.

1 día - N° 195360 - \$ 133,79 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANGEL ALBERTO BONANSEA,

en autos caratulados "BONANSEA, ANGEL ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7774724), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 08/02/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 195385 - \$ 139,53 - 21/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 48º Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LORENZA ALBINA ARGUELLO, DNI 4.608.393, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLAGRA de VIDAL Raquel. Jueza. MATUS de LIBEDINSKY Maria Josefina. Secretaria. Córdoba 4 de febrero de 2019.

1 día - N° 195424 - \$ 98,53 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO BLASI, DNI 93.247.283, en autos "MARANO JOSEFA-BLASI ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 4090490)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Verónica Carla Beltramone-Juez; Dr. Santiago Rodriguez Junyent-Prosecretario. Córdoba, 27/12/2018.

1 día - N° 195441 - \$ 97,30 - 21/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante SANCHEZ, PEDRO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7619088 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Arroyito, 18/12/2018 . Fdo VALSAGNA, Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 195447 - \$ 282,75 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15va Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Audemira y/o Yrma Andomira y/o Andomira Acuña, d.n.i. n°3190236, y Juan Carlos Sánchez, d.n.i. n°6495564, en los autos caratulados "ACUÑA, IRMA AUDEMIRA Y/O YRMA ANDOMIRA

Y/O ANDOMIRA - SANCHEZ, JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. 7347326) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 6 de Noviembre 2018. Fdo. Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (Juez). Dra. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (Sec.).

1 día - Nº 195284 - \$ 235,88 - 21/02/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados “CERESOLE, ROMONA ZULEMA - Declaratoria de Herederos- SAC 7629631, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Ramona Zulema Ceresole, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito (Cba.)

1 día - Nº 195607 - \$ 349,76 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 4ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCOS ANTONIO GARBELLOTTO, D.N.I. Nº M6.452.826 y LUISA DOROTEA BIASIN, L.C. Nº 2.241.331, en autos caratulados “GARBELLOTTO, MARCOS ANTONIO - BIASIN, LUISA DOROTEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. Nº 7828355, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial.- Juez: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes; Prosec.: LOPEZ, Ana Laura Tatiana.- Cba., 15 de Febrero de 2019.-

1 día - Nº 195889 - \$ 446,55 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. C.C de Cba., Dr. Eduardo Benito Bruera, en los autos caratulados RODRIGUEZ, ANA MABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 7751424, admitida la solicitud de declaratoria de herederos de ANA MABEL RODRIGUEZ D.N.I.Nº 5.871.693. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley.- Publíquese edicto en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. Juez. Bruera, Eduardo Benito, Sec. Miro, María Margarita. 18/12/2018.

1 día - Nº 195910 - \$ 430,95 - 21/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst.y 43a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos “ JOSEAU Carlos Luis -GONZALEZ Teresa Elba- Declaratoria de Herederos- Expte. 4398857” a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ELBA GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de febrero de 2019. Fdo: Dra. Liksenberg Mariana Andrea- Juez, Dr. Meaca Victor Manuel- Secretario

1 día - Nº 195935 - \$ 354,90 - 21/02/2019 - BOE

RIO CUARTO, 15 de febrero de 2019.- El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, secretaria cargo de la Dra. Carla Mana en autos: “ESCUADERO ROSA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº 7419245 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Rosa Isabel Escudero, DNI Nº 40.678.211, para que en el término de 30 días a contar desde el día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO: Dra. Mariana Martínez de Alonso; JUEZ – Carla Mana; Secretaria.-

1 día - Nº 196001 - s/c - 21/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst Civ y Com 22ª nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Blarduni Juan Carlos D.N.I: 10.542.988, en los autos caratulados: “BLARDUNI, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp-te:7794086”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Cba, 06/02/2019. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA, Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 194577 - \$ 166,18 - 21/02/2019 - BOE

La Carlota.- 07/02/2019. Autos: “PERRONE, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp-te. 7004995). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota,

cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: PERRONE MARIA para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley- FDO.:Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Nolter, Carlos Enrique, Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 194701 - \$ 325,65 - 21/02/2019 - BOE

Villa María: Juzg. de 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia. Sec. Nº 7 cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los herederos y acreedores del causante PAVIOLO, Leonardo Claudio para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “PAVIOLO, LEONARDO CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. nº 7779729)”. Fdo: CALDERÓN, Viviana Laura – Prosecretaria Letrada; MONJO, Sebastián – Juez.

1 día - Nº 195414 - \$ 111,65 - 21/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Del Grego, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DANIEL ALBERTO PEROTTI para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos: “Perotti, Daniel Alberto - Declaratoria de Herederos –(S.A.C. 7819523), bajo apercibimiento de ley.- Publicación por un día en el Boletín Oficial. Corral de Bustos, 08 de Febrero de 2019.-

1 día - Nº 195425 - \$ 141,17 - 21/02/2019 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS NELSON ROSALES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: “ROSALES, TOMAS NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 7705539).- Oficina. Villa Dolores, 12 de febrero de 2019

1 día - Nº 195843 - \$ 241,15 - 21/02/2019 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 2da. Nom. Sec Nº 3, Dra. Bentancourt Fernanda, en los autos caratulados: BECERRA Nélida Mercedes-Declaratoria de Herederos, Expte. 7777067, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. BECERRA Nélida Mercedes DNI 2.899.097 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publíquese edictos



por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo. Dra. Valdez Mercado Anabel Sec.

1 día - N° 195880 - \$ 351 - 21/02/2019 - BOE

J. 1A Ins Civ Com Flia 3A S5, EXPTE 7174619-Villa María, 18/10/18. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MAGDALENA ESPAÑON para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. REPETTO, Ramiro Gonzalo, SEC.-GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ.

1 día - N° 179545 - \$ 166,11 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 2º Nom. en lo C.C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gonzalez y/o Gonzalez Castellon Arturo y/o José Arturo y Melean Pinto Isabel, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "GONZALEZ Y/O GONZALEZ CASTELLON, ARTURO Y/O JOSE ARTURO - MELEAN PINTO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. 7231562" fdo. ALMEIDA, German JUEZ- CHECHI MARIA VERONICA- Secretaria

1 día - N° 193725 - \$ 154,70 - 21/02/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación CCC. y F., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de treinta días corrido contados desde la última publicación a estar a derecho y tomar participaci, bajo apercibimientos del ley (arts. 2340 CC y C), en autos: MENDOZA Esther Concepción c/ Declaratoria de herederos - (Expte. 7703258)- Bell Ville, 1/ 2/ 2019.-Secretaria nº 2.-

2 días - N° 193777 - \$ 227,40 - 21/02/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: LEQUIN JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 7710866, a los 21 días del mes de Diciembre de 2018, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Juan Carlos LEQUIN, DNI Nro. 10.585.926, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los

términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- MANA, Carla Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 194582 - \$ 272,37 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Y Flia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, VELEZ, HECTOR RUBEN, DNI. N° 11.965.671, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "VELEZ, HECTOR RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7566756)-"

1 día - N° 193793 - \$ 125,18 - 21/02/2019 - BOE

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "LARA, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 7067818"

1 día - N° 194265 - \$ 85 - 21/02/2019 - BOE

RIÓ CUARTO 20/12/2018. El Sr Juez de 1º Instancia, Civil, Comercial y Familia de 5TA. Nominación, Secretaría 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Moro Juan José – Mori, Gladys Beatriz – Declaratoria de Herederos–Expte. 1839191" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Mori Gladys Beatriz, DNI N° 6.415.490, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial; Fdo. Dra. Fraire de Barbero Rita Viviana – Juez – Dra. Sangroniz Carina Cecilia – Secretaria.

1 día - N° 194668 - \$ 203,49 - 21/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GIODA, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 5806914, CITA Y EMPLAZA a los herederos de JUAN DI CORPO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra, Juez; BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, Prosecretaria" Córdoba, 05/02/2019.

5 días - N° 194790 - \$ 837,05 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, RAMON ANGEL y MARIN, LEONOR en autos caratulados RODRIGUEZ, RAMON ANGEL – MARIN, LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5460764 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2011. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

5 días - N° 194882 - \$ 617,70 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Conc., y Flia de la Ciudad de Laboulaye , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YOLANDA JUANA FERAUDO, en los autos caratulados "FERAUDO, YOLANDA JUANA - TESTAMENTARIO (Expte. 6321414), para que dentro de los treinta días desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 08/11/2018. Fdo: Dr. Jorge David TORRRES - JUEZ- Dra. Andrea Natalia GIACOSSA- SECRETARIA

1 día - N° 194935 - \$ 126,41 - 21/02/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial. y de Flia. de 1ra. Nom., Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María A. Larghi de Villar, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JANÉ GONZÁLEZ para que comparezcan y tomen intervención, en los autos caratulados: "EXP. N° 7749332. GONZÁLEZ, Jané - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20/12/2018.

3 días - N° 195206 - \$ 916,50 - 21/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.-El Juzg 1ºIns y 2º Nom C C Flia Villa María, Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORESTE ANTONIO PELLEGRINO a comparecer a estar a derecho y tomar participación correspondiente en los autos "PELLEGRINO ORESTE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7445189, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Juez Dr. FLORES, FER-

NANDO MARTIN - Secretaria Dra. MEDINA, MARIA LUJAN. Villa María, 07/11/2018.-

1 día - N° 195207 - \$ 100,17 - 21/02/2019 - BOE

Villa dolores- El Juzgado Civ., Com. y Conc., de 1era. Inst., 1ra.Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria Nro (2), y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Juan Carlos Rosales y Juana Rosa Molina, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos : "ROSALES, JUAN CARLOS – MOLINA, JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nro: 7726679 Fdo. Jose María Estigarribia - Juez- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria)- Villa Dolores- 06/02/2019.

2 días - N° 195219 - \$ 324,98 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 3, en autos caratulados: "NARDI, NICOLASA ANITA PRUDENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 7620246, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Nicolasa Anita Prudencia Nardi para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martín - JUEZ. Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha - SECRETARIA. Villa María, 13/02/2019.

1 día - N° 195290 - \$ 177,25 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C. de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "MAIDANA JOSE MARIA O JOSÉ MARÍA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-," EXPTE. N° 7799283, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE (Juez). San Francisco, 08/02/2019

1 día - N° 195292 - \$ 103,86 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MACHADO GUTIERREZ, RAUL ARISTOBULO DEL VALLE – BEILY, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7772458), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Aristóbulo del Valle Machado Gutierrez, DNI N° 6.452.072, y Ana María Beily,

DNI N° 2.463.829, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/12/2018. Maina, Nicolás – Secretario: Rubiolo, Fernando Eduardo - Juez

1 día - N° 195307 - \$ 168,64 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. INST 16A NOM CIV COM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gudiño Dina del Valle, en autos caratulados "GUDIÑO, DINA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7231958" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba. 26/12/2018. Fdo: MURILLO, María Eugenia- JUEZ; BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa -SECRETARIA.-

1 día - N° 195317 - \$ 110,83 - 21/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Gustavo Ricardo PERALTA y Pedro Ricardo PERALTA, en autos "Peralta Pedro Ricardo y Peralta Gustavo Ricardo – Declaratoria de Herederos Expte N° 2812384" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. San Francisco, 06 de Junio de 2016. Dr. Horacio Vanzetti. Juez; Dra. Cristina Pignatta: Secretaria.

1 día - N° 195323 - \$ 146,50 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 49 Nom. E n lo Civil y Com. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Cba., Prov. de Cba., en los Autos caratulados "MEMBRIBE O MEMBRIBES O MEMBRIVES, JOSE - MALDONADO, PETRONA VICTORIA Y/O VICTORIA-Declaratoria de Herederos" (Expte.: 7557431). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN ).Córdoba 06 de diciembre de 2018. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín. Secretario Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 195361 - \$ 192,83 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 31 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "MALVICINO, BLANCA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7699948, cita y emplaza

a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Blanca Inés, Malvicino DNI. N° 4.317.938, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2018. Firmado: Dr. Novak, Aldo R.S. – Juez; Dra. Cafure, Gisela M. - Secretaria"

1 día - N° 195362 - \$ 118,21 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 20 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "SIGNORINI, ROBERTO OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7721157, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Roberto Octavio Signorini DNI. N° 4.315.196, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2018. Firmado: Dr. Arevalo, Jorge Alfredo – Juez; Dra. Sappia, Magdalena María. - Prosecretaria"

1 día - N° 195363 - \$ 126 - 21/02/2019 - BOE

El Juez de 1a Inst. C. y C. 42a Nom de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento dela causante MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ, DNI 11.101.487 para que en el término de treinta (30) días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en estos autos caratulados "DOMINGUEZ, MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7709706. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel (Juez), PUCHETA de TIENGO, Gabriela María (Sec.) Of. 01/02/2019

1 día - N° 195364 - \$ 139,53 - 21/02/2019 - BOE

El Juez de 1a Inst C. y C. 40a Nom de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BIENVENIDO TOMAS GARCIA, DNI 6.431.653 para que en el término de treinta (30) días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en estos autos caratulados "GARCIA, BIENVENIDO TOMAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°7560921. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio(Juez), GARRIDO, Karina Alberta (Prosec.) Of. 12/02/2019

1 día - N° 195365 - \$ 132,56 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPURRO, RAMON WILFRIDO o RAMON GULFRIDO y ELENA



ANTONIA GAZZONI, en autos caratulados CAPURRO, RAMON WILFRIDO o RAMON GULFRIDO – GAZZONI, ELENA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7623809 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2018. Sec.: Fournier Horacio armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 195366 - \$ 148,55 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUE, CELIA ROSA en autos caratulados LUQUE, CELIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6233990 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 195367 - \$ 105,91 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAS, ELJANON y YARMUREK y/o YAMUREK, CARMEN SALOME en autos caratulados BAS, ELJANON – YARMUREK y/o YAMUREK, CARMEN SALOME – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7594608 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2018. Sec.: Fournier Horacio armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 195369 - \$ 135,43 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO NICOLAS MANRIQUE, en autos caratulados MANRIQUE, MARIO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7778449 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/12/2018. Juez: Rodríguez Juarez Manuel E. (-PAT) – Prosec: Aguilar Cecilia Soledad.

1 día - N° 195376 - \$ 114,11 - 21/02/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 48 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO BENAVIDEZ DNI. 2.764.580 , ANA MATILDE AMELIA DABEZIES DNI. 7.309.923 Y ANA MARIA BENAVIDEZ DNI. F-6.508.591, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por los causantes , para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación , comparezcan y acrediten su derecho , bajo apercibimiento de ley en los autos "BENAVIDEZ , LUIS ALBERTO – DABEZIES ANA MATILDE AMELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPEDIENTE N.º 6605882 , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial , ( art. 152 del CPC y art. 2340 del CCCN) . Villagra de Vidal Raquel Juez – Matus de Libedinsky – Secretaria

1 día - N° 195370 - \$ 225,22 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORINA ELSA INES BENAVIDEZ, en autos caratulados BENAVIDEZ, VICTORINA ELSA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7105432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela Rosana

1 día - N° 195371 - \$ 119,85 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTAÑARES, RITA MARGARITA y BIANCHETTI, PACIFICO PEDRO en autos caratulados CASTAÑARES, RITA MARGARITA – BIANCHETTI, PACIFICO PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6013696 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2018. Sec.: Fournier, Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 195372 - \$ 139,53 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. FAM de Bell Ville, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ, en autos caratulados FERNANDEZ, NESTOR SANTIAGO DOMINGO – BUNZLI, GRACIELA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7778385 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 13/02/2019. Prosec: Arduso, María Soledad – Juez: Sanchez, Sergio Enrique

1 día - N° 195373 - \$ 137,89 - 21/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LEONOR GIL, DNI N° F 3.886.491 en autos caratulados "GIL, MARIA LEONOR – Declaratoria de Herederos" – EXPTE. N° 7798831 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Viartola Duran, María Soledad

1 día - N° 195374 - \$ 119,03 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CECILIA SABINA GOMEZ, en autos caratulados GOMEZ, CECILIA SABINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7765261 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/12/2018 Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 195375 - \$ 106,32 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos "MUÑOZ, BERTA Y/O BERTHA Y/O ALBERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7176598. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTA Y/O BERTHA Y/O ALBERTA MUÑOZ. N.I.3.020.059, domiciliada al momento de su fallecimiento en Belgrano 483 sec 3º de esta ciudad de Córdoba Capital, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MAYDA, Alberto Julio - JUEZ – Prosec: ANGIULA, Carina Andrea - Cba. 19/12/2018.

1 día - N° 195377 - \$ 164,54 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE EDUARDO LUIS RIVADERO, DNI N° 11.745.299 en autos caratulados RIVADERO, JORGE EDUARDO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7072555 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/09/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila María

1 día - N° 195378 - \$ 126,41 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de DIAZ, JULIO CESAR , DNI 6.679.014 y GUARDIA, BLANCA VICTORIA, DNI 2.332.367 en autos caratulados DIAZ, JULIO CESAR – GUARDIA, BLANCA VICTORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7765728 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/02/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. Prosec.: Fadda María Florencia.

1 día - N° 195380 - \$ 149,37 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL GUTIERREZ y SEBALLOS y/o SEBALLO, MARIA YNES en autos caratulados GUTIERREZ, MANUEL – SEBALLOS y/o SEBALLO, MARIA YNES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7506019 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2018. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 195381 - \$ 135,84 - 21/02/2019 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIANI, ANTONIO NESTOR en autos MARIANI, ANTONIO NESTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7699202, para que dentro de los treinta días sgtes. al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135) Deán Funes, 10/12/2018. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. - Juez de 1ra. Inst. – Olimos Valeria E. – Secretario Juz. 1ra. Inst

1 día - N° 195382 - \$ 169,46 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO AURELIO RIO CEBALLOS, en autos caratulados RIO CEBALLOS, ROBERTO AURELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6627169 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/02/2019. Prosec: Milanesio, Laura Mercedes.

1 día - N° 195383 - \$ 106,73 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Villa María; en autos caratulados "GA-

DARA, NESTOR FELIPE - PEDRAZA, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS";(Expte. N°7767443), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NESTOR FELIPE GADARA y ELSA PEDRAZA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC).-Villa María, 15/02/2019.-Firmado: Dr. María Alejandra GARAY MOYANO, Juez; Dra. Daniela Alejandra BATTISTON, Pro-Secretaria"-

1 día - N° 195402 - \$ 256,79 - 21/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º INST. C.C.CON.FAM.2ª NOM -SEC. 4 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OXINALDE MANUEL NILO, DNI 11.699.465, en los autos caratulados "OXINALDE, MANUEL NILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 7352678", para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE PAUL de CHIESA, Laura Ines, SECRETARIO/A.

1 día - N° 195417 - \$ 153,47 - 21/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MIGUEL ANGEL VILLAFÑE y ADRIANA VICENTA MONGI, en los autos caratulados "VILLAFÑE, MIGUEL ANGEL – MONGI, ADRIANA VICENTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exte. N° 7816208, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 13 de febrero de 2019.- FDO. MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ 1º INST. – GARCIA FERREIRA, MARÍA JOSÉ – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 195426 - \$ 189,14 - 21/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º INST. C.C.CON.FAM.2ª NOM -SEC. 3 (Ex-Sec. 1) - VILLA CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GIORDANO, DULIO

PEDRO, DNI 14.356.157, en los autos caratulados "GIORDANO, DULIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 7369578", para que dentro del término de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A

1 día - N° 195427 - \$ 130,10 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "JAIME SERRA Y/O JAIME, CARLOS ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7581817) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/11/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JAIME CARLOS ROBERTO y/o JAIME SERRA CARLOS ROBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civ y Com. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Min. Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere." Fdo: JUEZ DR. A. MAYDA – PROSEC. DRA. C. ANGIULA.

1 día - N° 195465 - \$ 326,90 - 21/02/2019 - BOE

El juzgado de 1era Instancia y 16ª Nom de la ciudad de CBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Elizabeth Yulitta, en los autos caratulados "YULITTA, SUSANA ELIZABETH-YULITTA AGUSTIN ANTONIO- AMATO, ROSALIA-YULITTA, SUSANA ELIZABETH-DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte 5331703) para que dentro de los treinta días completos y continuos ( arts. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/02/2019. FDO: BRUNO DE FAVOT Adriana Luisa: SECRETARIA---MURILLO María Eugenia: JUEZ-

1 día - N° 195492 - \$ 169,05 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA CARLOS EDUARDO en autos caratulados CORDOBA CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS – EXPTE. N° 7763566 para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 11/02/2019. Sec: DOMINGUEZ, Viviana Marisa - Juez: BELTRAMONE, Veronica Carla

1 día - N° 195502 - \$ 113,70 - 21/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41a. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MERINO, ALEJANDRO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nro. 7715580. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MERINO, ALEJANDRO EUGENIO DNI Nro. DNI.6.659.893, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez - HALAC GORDILLO, Lucila María - Secretaria. Córdoba, 26/12/2018.

1 día - N° 195567 - \$ 293,06 - 21/02/2019 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1° Inst y 38 ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor PALACIOS OSCAR CECILIO, en los autos caratulados "PALACIOS OSCAR CECILIO- Declaratoria de herederos" Expte.7712834, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 13/02/2019. Dra. ELBERSCI, MARIA del PILAR.- JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA. Dra. VILLALBA MARIA FERNANDA. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 195646 - \$ 315,74 - 21/02/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. José María Estigarribia, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "AGUIERO ALBERTO FELIPE O FELIPE ALBERTO C/ SUC. DE JORGE ASIA -ORDINARIO-OTROS- DEMANDA LABORAL"- A los fines de la audiencia de conciliación fijase la misma para el día 17 de abril del año 2019 a las 11:00 horas, a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987. Asimismo póngase en conocimiento de las partes que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del C.P.C.C. en función del art.114 del

C.P.T. y art.49 y 18 del C.P.T.) - Fdo: José María Estigarribia (Juez)- Silvana Aguirre de Castillo (Prosecretaria Letrada).- Villa Dolores, 28 de noviembre de 2018.-

1 día - N° 194898 - \$ 349,04 - 21/02/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°82 suscripto en fecha 11 de Septiembre de 2014 entre PILAY SA PILARES SRL TU y el Sr.: Gustavo Martín DNI 35.894.407 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 195476 - \$ 170 - 22/02/2019 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Fiscal de Instrucción de 27° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "Solicita Intervención Judicial en las Actuaciones Labradas con motivo de las Denuncias relativas a los emprendimientos Valle del Golf, Antigua Cervecería, Vistas del Parque y Jardín Ingles Este SAC 7053735" (SAC 7503440) cita y emplaza a los accionistas de la sociedad Trust and Development S.A. CUIT 30-69430819-4 para que en el plazo de 10 días siguientes a la publicación comparezcan en tal carácter y lo acrediten, en la sede de ésta Fiscalía sita en F. Rivera N° 720 1° Piso Ala Celeste, Ciudad de Córdoba, con el objeto de determinar la integración actual de la sociedad, y bajo apercibimiento de continuar con la intervención judicial de la empresa bajo la modalidad de sustitución de Administración. Córdoba, 01/02/2019. Fdo.: RISSI, Valeria P.- Fiscal.- BARBERO, Monica C.- Prosecretaria.-

5 días - N° 195071 - \$ 1365,95 - 26/02/2019 - BOE

En los autos "Damiani,Viviana-Usucapion"Expte.1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cosquin.Sec.1.Cítese y emplácese al demandado y/o suc.de María C. Bratti,para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib de rebeldía, a 3ros.Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I" Mza.14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel.

2 días - N° 192789 - \$ 170 - 22/02/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/VARGAS ALEJANDRA DAVID s/ Pre-

para vía ejecutiva " (Expte. FCB 36394/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. VARGAS ALEJANDRO DAVID, DNI N° 26.510.611, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, de junio de 2018.-

4 días - N° 193526 - \$ 723,76 - 21/02/2019 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 38ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SARMIENTO, JOSE FABIAN C/ AHUMADA, ELIZABETH GISELLE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 7436252 mediante decreto de fecha 30/10/2018 cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Giselle Ahumada DNI 92422591 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez)- GOMEZ, Arturo Rolando (Secretario)

5 días - N° 193623 - \$ 769,40 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. Jorge Luis Vespasiani DNI:10.045.746, en los autos caratulados "MARTINEZ, JULIO EDUARDO c/ VESPASIANI, JORGE LUIS Y OTROS - ORDINARIO (Expte: 4914631)" para que dentro de 20 días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.,08/06/2018. Fdo: Germán Almeida (Juez), María Agustina Angaroni (Prosecretaria).

5 días - N° 194447 - \$ 722,25 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1° inst. y 1° nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO" dispone: CARLOS PAZ, 03/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba, como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto que, el domicilio real que se des-



prende de fs. 95vta. se encuentra allí situado. (C.4° CyCC Auto Nro. 23 de fecha 17/02/2014 dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Ferranda, Lydia María Dominga – Rec. Apelación- Expte. 2441897/36"- C9° CyCC Auto Nro. 459 de fecha 18/12/2013, dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Salvático, Roberto José – Rec. Apelac. – Expte. 2441904/36). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 194452 - \$ 2516 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RIOS, JUAN CARLOS C/ SUCE- SORES DE HERRERA, DAMIAN COSME O COSMEN DAMIAN - ORDINARIO - ESCRITU- RACION EXPEDIENTE: 7309882" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de febrero de 2019. Proveyendo a fs. 33: por ampliada la demanda en contra de los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera. En su mérito, recaratúlense las presentes actuaciones y tómesese razón de ello en el SAC. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado y constancias de fs. 30, cítese y emplácese a los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Certifico: que en el día de la fecha se procedió a recartular las presentes actuaciones. Of. 05/02/19. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MEZA, Mariana Inés PROSECRE- TARIA LETRADO.

5 días - N° 194511 - \$ 2091,65 - 22/02/2019 - BOE

Juez de Familia de Primera Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente N° 1923418, correspondiente a los autos caratulados "Cuerpo de Regulación de Honorarios de la Dras. Cristina Gómez Aguado y María Isabel Olmos Vallejo en autos " Fili Nelly Alejandra c/ Torassa Gabriel Domingo- Medidas Cautelares. Expte N° 640.941 y " Torassa Gabriel Domingo c/ Fili Nelly Alejandra- Divorcio Vincular Contencioso" Expte N° 355.920, Cita y emplaza

a la Sra. Nelly Alejandra Fili DNI N°16.291.970, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que haya de valerse, según lo dispuesto por el art. 507 C.P.C y bajo apercibimiento del art. 117 de la Ley 9459, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el " Boletín Oficial" contando el plazo desde el ultimo día de su publicación. Firmado PARRELLO Mónica Susana Juez de Primera Instancia. Vázquez Martín Dora del Valle Secretario Juzgado de Primera Instancia. 5 días

5 días - N° 194573 - \$ 1691,90 - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE DUARTE RENE OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6570160), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DUARTE RENE OSCAR, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ - Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – PROSE- CRETARIA.

5 días - N° 194716 - \$ 1058,45 - 25/02/2019 - BOE

El juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "FERREIRA GABRIELA IRENE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" – N° 6203668, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Hipólito Santillán y Alba Rocha Reche para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y contesten la demanda de usucapión.- Córdoba, 05/02/2019. Fdo.- Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. María Soledad Sosa: Secretaria.-

5 días - N° 194748 - \$ 509,05 - 22/02/2019 - BOE

En los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Francisco, Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg 3º Nominación - San Francisco, en los Autos caratulados: "Banco Santander Rio S.A. c/ Toloza Marcelo Alejandro - Ejecutivo - Expte N° 7344813" se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/02/2019 . Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial al Sr. Toloza, Marcelo Alejandro para que en el término de 20 días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución". FDO: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Dra. Visconti de Martini, Paulina Carla, Prosecretaria.-

5 días - N° 194756 - \$ 2448,10 - 25/02/2019 - BOE

Se hace saber que la Sra. Elsa Susana Scattolini, DNI N° 11559234, con domicilio en calle 25 de Mayo N°791 de la localidad de Luque, ha transferido el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro "FARMACIA" que funciona bajo el nombre de fantasía "FARMACIA SCATTOLINI", sito en calle 25 de Mayo N791 de la localidad de Luque, a la Srta. Gordon Dolimpio Vanesa Micaela, DNI N° 32174527, con domicilio en calle Kowalk N°54 de la Ciudad de Rio IV. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Masutti&Asociados, Dra. Carolina Masutti MP. 1-34387, con domicilio en calle Ayacucho 367 piso 6 of b de la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 194759 - \$ 906,75 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1° I.C.C.Flia. 3° Nom. de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS LUIS BIASI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "RIAL NUÑEZ GONZALO C/ PABLO LUIS CIACIA Y OTRO - Ordinario - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO PROMOVIDA POR CARLOS LUIS BIASI" Expte. N° 2910944"- Fdo. BATTISTON, Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO"-

5 días - N° 194850 - \$ 529,55 - 25/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era inst y 30 Nom Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Carlos Andrónico Noriega, Ramón Duberly Noriega y Ramón Rogelio Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba 01/02/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec Sappia María S.

5 días - N° 194671 - \$ 480,35 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BUSTAMANTE SAAVEDRA, ALCIDES GERARDO C/ VALVERDI PERALTA, JUAN IGNACIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte.

7696118" cita y emplaza al demandado Sr. Juan Ignacio Valverdi Peralta, D.N.I. n° 38.411.184 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Of. 07/02/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo Benito-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / MARINELLI, María Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Domicilio del Tribunal: Caseros 551 – 2º Piso sobre pasillo Arturo M. Bas.

5 días - N° 194889 - \$ 1269,60 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 41ª Nom. En los autos: MENEGUET, Ulises Jorge Humberto y Otro c/ MORALES, Antonio Daniel – Ordinario – Escrituración. Expediente 5623722 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba veinticuatro (24) de noviembre de 2016. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art.97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Daniel Morales a fin de que en término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro – Juez, Liksenberg, Mariana A.- Prosecretaria Letrada."

5 días - N° 195013 - \$ 2522 - 21/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º I. 47ª Nom Civ. Com. de Córdoba, en autos: CORTES, Jose Santiago - AUCHTER, Evangelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 4286088) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2018... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ilda del Valle Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo:FASSETTA, Domingo Ignacio, JUEZ; AGUILAR, Cecilia Soledad, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 195093 - \$ 683,30 - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5579691, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018.- Tengase

presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por : FERREYRA DILLON Felipe. Otro Decreto: "Córdoba, 18 de mayo de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente- Secretaria. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 193250 - \$ 2956,75 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA: Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, con domicilio en calle Gral. Paz N° 337, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA de OLIVERO, JUAN ROQUE - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE. N° 6904645", atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., CITA Y EMPLAZA a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: MONJO, Sebastian - JUuez de 1º Instancia - CARBO, Ariel S. - Prosecretario Letrado.- MARIANA MOYA - Procuradora Fiscal, decreto N° 1311/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 193339 - \$ 1554,55 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARRIETA, CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-

TE ELECTRONICO – Expte 7235185, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARRIETA CLAUDIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 194224 - \$ 1122 - 21/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, TERESA DEL VALLE– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099683) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ, TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194313 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, JAVIER PEDRO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099644) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, JAVIER PEDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194314 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 36 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Carrizo Blanca Rosa a fin de que en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación comparez-

can a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Aldo R. Novak. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretaria.

5 días - N° 194966 - \$ 425 - 25/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA, ALFREDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099632) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANSILLA, ALFREDO HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194315 - \$ 1214,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, MARIA CRISTINA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099527) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, MARIA CRISTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194316 - \$ 1189,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAQUICOR S.A. (E F)- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6002316) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MAQUICOR S.A. (E F) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194317 - \$ 1181,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIJARRA, JUAN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIJARRA, JUAN ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194318 - \$ 1197,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCERO, ROSALIA MIRIAM- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956278) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCERO, ROSALIA MIRIAM para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194319 - \$ 1193,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956255) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE - FERNANDEZ, CARLA IRENE - FERNANDEZ, ROMINA BEATRIZ - FERNANDEZ, FABIANA SOLEDAD - FERNANDEZ, RAMIRO GASTON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194322 - \$ 1566,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194323 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALBORNOZ, Justo Pastor y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4371444. (Parte demandada: ALBORNOZ, José Ricardo - ALBORNOZ, Justo Pastor - ALBORNOZ, Paulino - SUCESIÓN INDIVISA DE ALBORNOZ, Rosendo Julio - ALBORNOZ, Salvador Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la



estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.-

5 días - N° 194364 - \$ 2497,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957786) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194324 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194326 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVIDA DE TELLO JOSE TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

5957846) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVIDA DE TELLO JOSE TOMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194327 - \$ 1263,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956241) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194328 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALANIS DE TRETTEL, Carmen -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5005972. (Parte demandada: ALANIS DE TRETTEL, Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios

profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: AUTO: 1226. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679.08), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABERY DÉSE COPIA. Fdo. SMANIA Claudia María – Juez – Otro Decreto: Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 17/11/2014 \$3277,73. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194370 - \$ 4664,40 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 7246880-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA, NATALIA MARIBEL - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194957 - \$ 759,15 - 26/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVE-

DRA, ROSA SEGUNDA— Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956240) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194330 - \$ 1279,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRIO— Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956237) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194331 - \$ 1275,75 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425362. (Parte demandada: ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 20 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria Monto de la Planilla de liquidación al 20/04/2016 \$8577,28. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194401 - \$ 2991,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO Y OTRA— Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956229) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO - LUPU DE NAVARRO, JUANA MARÍA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194333 - \$ 1355,70 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS Y OTRA— Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956227) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS - MURUA DE MURUA, ROSARIO PAULINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194335 - \$ 1351,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON— Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956205) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194337 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL Y OTROS— Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956199) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL - IDLART, HÉCTOR VICTORIANO - MARCATTINI, ANGEL CAYETANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194342 - \$ 1372,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES— Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956133) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194344 - \$ 1324,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956025) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194345 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRONCOSO, CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918294) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRONCOSO, CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194377 - \$ 1201,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, DANIEL RAMON- Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918292) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORRES, DANIEL RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194378 - \$ 1187,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORANZO, ANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927751) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORANZO, ANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194379 - \$ 1208,10 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, Julio Enrique - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4338089. (Parte deman5ada: PERALTA, Julio Enrique) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el térmi-

no de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2015 \$9.885,22. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194409 - \$ 2757,90 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927744) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194382 - \$ 1212,20 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA, MARIA TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918261) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SORIA, MARIA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194385 - \$ 1183,50 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERA COPAIRA, CARLOS AU-



GUSTO– Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5918232) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194386 - \$ 1228,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA, PEDRO DANIEL– Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5957510) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA, PEDRO DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194389 - \$ 1191,70 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3917057. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la

misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena -Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 12/04/2016 \$8789,67. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194399 - \$ 2860,40 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL”- EXPTE 7440945- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO y a CALDERON DE MARTINEZ BERNARDINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 500329592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194519 - \$ 1458,20 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, TOMAS ROQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL”- EXPTE 7440951- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI DORA ROSARIO y a MOYANO, TOMAS ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 500415072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194538 - \$ 1384,40 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832857)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a 20 días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 194579 - \$ 1905,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832866)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERA MARIA ADRIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194585 - \$ 2151,10 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832867)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIA BENICIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194588 - \$ 2159,30 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIDA JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832869)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE

PRIDA JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194594 - \$ 2101,90 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832879)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO NICOLAS PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 194601 - \$ 2173,65 - 21/02/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO RODOLFO ARIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 2074525)" se notifica el avocamiento de V.s. por decreto de fecha 4/9/2017 y se cita y emplaza al Señor RODOLFO ARIEL NAVARRO (DNI 20034291) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo:

Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, 1 de febrero de 2019.-

5 días - Nº 194645 - \$ 1247,05 - 25/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1647257)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - Nº 194688 - \$ 1150,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057027)", cítese y emplácese al demandado Sr. COCCO EDMUNDO DANIEL y Sr. LUCHI ROBERTO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - Nº 194689 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEMBRAN PRAXEDES Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448624)", cítese y emplácese a los demandados, Praxedes Cembran, Juan Cembran, José Cembran, Amelia Cembran, Victoria Cembran Faschinger y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley

9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194690 - \$ 1396,70 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARBERO LUIS ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331546)", cítese y emplácese a los herederos de BARBERO LUIS ESTEBAN en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - N° 194691 - \$ 1126,10 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAZ VICENTE PASCUAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518915)", cítese y emplácese al demandado, Paz Vicente Pascual y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - N° 194692 - \$ 1128,15 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMAS SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3458131)", cítese y emplácese al demandado, Palomas Santiago y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de

los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - N° 194693 - \$ 1115,85 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BATTISTELLI IRUSTA DE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2463509)", cítese y emplácese a la Doña Angelica Iruستا de Battistelli y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194695 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818444; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO D.N.I. 6.603.132 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194777 - \$ 1304,45 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2599108-HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 194943 - \$ 617,70 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA Renanco - EXPTE. 6583358-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALE, GUSTAVO ABDON - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 de la ley 9024 modif.p/ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 194948 - \$ 787,85 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 6576068-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORAN, OSCAR ONORIO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194959 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7055947-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194960 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- EXPTE. 6576042-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SEBA S.A. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo



cese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-  
5 días - N° 194962 - \$ 728,40 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXP-TE. 7247121- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARZOLA, ERNESTO FABIAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-  
5 días - N° 194965 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706819; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA D.N.I. 4.380.119 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 194980 - \$ 1390,55 - 25/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXP-TE. 7246889-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVACA, OMAR ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024,

modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-  
5 días - N° 194983 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA D.N.I. 7.151.564 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 194986 - \$ 1288,05 - 25/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - N° 194994 - \$ 1193,75 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte

7859156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - N° 195001 - \$ 1201,95 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859157, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - N° 195007 - \$ 1181,45 - 26/02/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GLADYS BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA

CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A  
LETRADO.-

5 días - N° 195008 - \$ 3513,25 - 21/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195010 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195015 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CESAR JULIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562369). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al

demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro-----  
--Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003-

5 días - N° 195019 - \$ 4505,50 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARA VIA MARIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859161, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARA VIA MARIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195020 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CANO CARLOS ALBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574349). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...- Notifíquese.-Prosecretaria Letrada Paol Mónica Sosa Teijeiro.-----Deán

Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 195026 - \$ 3622,60 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE LUIS-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420301- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GAY JORGE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60000534402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195054 - \$ 1337,25 - 25/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA, JUAN VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420302- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA JUAN VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Liquidación N°: 500553322018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195059 - \$ 1355,70 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Humberto Cappussi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPUSI, HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611859"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195171 - \$ 1173,25 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Fernando Ramon Diaz Bessone para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BESSONE , FERNANDO RAMON EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611895"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195172 - \$ 1218,35 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Daniel Alejandro Chavez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ , DANIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7487165"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195173 - \$ 1210,15 - 26/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, LUIS RAIMUNDO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918186) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, LUIS RAIMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194387 - \$ 1199,90 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ SCHILACI, HECTOR NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7344980– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica al demandado Hector Norberto Schilaci , de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500346662018, asciende a la suma de Pesos cincuenta y dos mil ciento quince (\$ 52.115,00) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto

de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500324572018 asciende a la suma de Pesos dieciocho mil ochenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 18.089,40) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6 .911,42; recargo: \$6.561,59; Aporte DGR \$474 ,00; Tasa de Justicia: \$1067,11; Franqueo: \$935.25 honorarios: \$2.140.02- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195175 - \$ 2165,19 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON , JULIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7298738– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Julia Pavon , de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500346662018, asciende a la suma de Pesos cincuenta y dos mil ciento quince (\$ 52.115,00) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto



de impuesto: \$23.724,18; recargo: \$19.130,94; Aporte DGR \$857,10; Tasa de Justicia: \$1067,11; Franqueo: \$935,25 honorarios: \$6.400,42- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195176 - \$ 2150,43 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, NEMECIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7384804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Nemezia Molina, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500552612018, cuenta 280719041160 asciende a la suma de Pesos ochenta y dos ochocientos cuarenta y uno con setenta centavos (\$ 82.841,70) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$47.139,07; recargo: \$35.702,60; Aporte DGR \$1380,53; Tasa de Justicia: \$1297,41; Franqueo: \$1380,53 honorarios: \$10.195,29- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195177 - \$ 2205,78 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI CARLO MONICA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7384804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial,

Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Monica Beatriz Di Carlo, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 31 de octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 03 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500179582018, asciende a la suma de Pesos treinta y cuatro mil cien con setenta centavos (\$ 34.100,70) confeccionada al día 03 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$13.366,50; recargo: \$14.815,44; Aporte DGR \$563,64; Tasa de Justicia: \$1089,82; Franqueo: \$563,64 honorarios: \$4.255,86- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195178 - \$ 2186,10 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Dolce para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOLCE, ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL- Expte. 7487183"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA

INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195179 - \$ 1150,70 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. MIGUEL ANGEL DI MARCO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MARCO MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL- Expte. 7611853"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195180 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCA, IRMA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564854. CITA a PUCA, IRMA MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 195276 - \$ 1171,20 - 26/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLAVE BELLIDO, OLGA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426697", cita a: OLAVE BELLIDO OLGA BEATRIZ, D.N.I. 5720767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195388 - \$ 1324,95 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARUEL, NORA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416422", cita a: VILLARUEL NORA LILIANA, D.N.I. 13.961.843, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195390 - \$ 1314,70 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO, CUIT 20027788573, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195391 - \$ 1429,50 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645020 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT 30707863958, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195392 - \$ 1351,60 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6661693 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLALON, RICARDO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VILLALON RICARDO MARTIN, D.N.I. 33.893.193, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195393 - \$ 1347,50 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAIKO, RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TRAIKO RICARDO RODOLFO, D.N.I. 40.400.405, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195394 - \$ 1343,40 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GALVAN HECTOR EDUARDO, D.N.I. 11.975.511, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195395 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25.652.003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 195396 - \$ 1359,80 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648054 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTILLO, PABLO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTILLO PABLO LUIS, D.N.I. 22.795.074, de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195397 - \$ 1331,10 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365827 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE, D.N.I. 07332822, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195399 - \$ 1435,65 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", cita a: PICHETTI OMAR MARIO, D.N.I. 17.440.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195400 - \$ 1308,55 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365832 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA, (CUIT 27073272756) de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195430 - \$ 1427,45 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365837 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO, C.U.I.T. 20064571320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195438 - \$ 1425,40 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6717967 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/11/2018.- ... Proveyendo a fs. 13: atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. EDITH TERESITA DEL VALLE ISAIA para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr desde la última

publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE. Firmado: Martinez Gavier Susana Esther, Juez – Mazan Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - N° 195440 - \$ 1691,90 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Villa Carlos Paz, Secretaria Única (Juzgado de 2° Nom.), con domicilio en calle José Hernandez 11- Carlos Paz - Córdoba - en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461569 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AZPIAZU, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL", a dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2018. ... A fin de proveer al líbello inicial y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Roberto Azpiazu, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Firmado: BITTAR, Carolina Graciela, Prosecretaria - RODRIGUEZ, Viviana, Jueza.-

5 días - N° 195449 - \$ 1917,40 - 27/02/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM. - Huinca Renanco. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS NARCISO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6914150, se ha dictado el sig. decreto:"Huinca Renanco, 07/11/2018.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NARCISO ANTONIO PALACIOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario



denunciado. Notifíquese.-FDO.:Lescano, Nora Gilda: Jueza de 1ra. Instancia; Perez de Motino, Silvia Adriana: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 195462 - \$ 2869,30 - 26/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE, RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AGUIRRE RUBEN ANTONIO, D.N.I. 26.483.471, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195488 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, DNI. 6511238, y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA, DNI. 05587969, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195398 - \$ 1568,90 - 27/02/2019 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal,

en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381) (Iniciado el 28/12/2007); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Kiliana Carisse Asís y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción la fracción de terreno que se describe como: Inmueble ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Lote N° 171, Parcela N° 10421; con una superficie de 16 has. 7442 m2, cuyas medidas son: sobre su parte Norte A-B, 248,67 mts.; al Este B-C, 671,92 mts.; al Sur C-D, 248,60 mts.; al Oeste D-A, 676,12 mts.; lindando: al Norte, con Parcela 171-5021, de Kiliana Carisse Asís; al Este, con Parcela s/designación, de Melitón Centurión, posesión de Nicolás Rivero; al Sur, camino público de por medio, con Parcela 171-4821, de Sociedad Filantrópica Ebenezer; y al Oeste, con resto de Parcela 171-4921, de Sincero Dotti. Anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.057.935, Dominio 4065, Folio 4343, Tomo 18 del Año 1948.- 2°) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 3°) Imponer las costas a la actora. 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro Frontera hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.

10 días - N° 193753 - \$ 7508,40 - 28/02/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos "Ribba, María del Carmen - Usucapión" (expte. 2323140), cita y emplaza a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracc. de terreno ubicada en La Carlota, Dpto. Juárez Célman, Pcia. de Cba., que se designa como Mza. 1 A, que tiene las siguientes medidas y linderos: 74,6 m en su costado S-E,

sobre calle Chacabuco; 70 m en su costado S-O por donde linda con calle Tomás Machado; 74,6 m en su costado N-O, por donde linda con calle Santa Fé; y en su costado N-E, 70 m cerrando la figura, por donde linda con calle Génova, todo lo que hace una sup. total de 5.222 m2. Según mensura realizada por el Ing. Rubén Ernesto Blanco, por la cual se lo designa como Lote 2. Ante la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado en la cuenta 180106120178 e inscripto ante el Reg. Gral. de la Pcia. en relación a la Matrícula 1.617.109 a nombre de Chiarina Natalina María Quari.- La Carlota, 18 de diciembre de 2018.

10 días - N° 189795 - s/c - 25/02/2019 - BOE

Juzgado de 1era Instancia y 4ta Nominacion Civil y Comercial en AUTOS: Ingelmo Rubén Osmar Usucapion- Medidas preparatorias para Usucapion.- (Expte N 4328700) SENTENCIA NUMERO 29. Córdoba, 01/03/2018. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Rubén Osmar Ingelmo, D.N.I. N° 12.766.279 en contra del Sr. Fopurcade Héctor Luis, D.N.I.7.693.581 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal ( art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: una fracción de terreno, con sus mejoras, ubicado en calle Rosario de Santa Fe Nro 2017 (Barrio General Paz) , designado como lote dieciocho (18) de la manzana siete (7), con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados (160mts2) y catastralmente está designada bajo el Nro 110102702760, Nomenclatura Catastral 1101010126051021000. Esta fracción de terreno designada como Parcela 35 limita al Norte con Juan Carlos Armando, al Sud con calle Rosario de Santa Fé, al Este con Ana María Bosity y Ricardo Carlos Bosity y al Oeste con Susana Noemí Ingelmo. Inscripto e en el Registro General de la Propiedad a nombre de Héctor Luis Fourcade, al Folio Real Nro 68672 (Capital 11) ..... 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de la provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes..... PROTOCOLI- CESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo: FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES (Jueza de 1era Instancia).-

10 días - N° 190077 - s/c - 01/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DOTTORI, DARIO JOSE Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN –

EXPTE. NRO. 593651" se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/03/2018. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 146/149 y 155/156: admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia; Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa; y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles: fracción de terreno que se designa con el NÚMERO NUEVE de la MANZANA LETRA "D", del denominado Barrio Baretá, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de 15,00 m de frente de E a O, por 66,35 m de fondo de N a S, lo que hace una superficie total de 990,525 m<sup>2</sup>, lindando al N con el Bv. Villa María hoy Pellegrini; al S, calle pública; al E, también con calle pública; y al O, con el sitio número 8.- Empadronado al Nro. de Cta. 270802456287, a nombre de Carolini de Dottori Teresa Dominga; Dottori Dante Alberto; Dottori Carlos Marcelo y Dottori Adriana Luisa, y designado oficialmente como Mza. D, Lote 9; el lote UNO de la manzana ONCE, que mide 20 metros de frente al nor-este, por cuarenta metros de fondo y frente al nor-oeste, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este el Boulevard Francia (hoy Soldado Trillini); el noroeste calle Corcega (hoy Lima); al sud-este, el lote dos y al sud-oeste con parte del lote nueve. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974258, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 1; el lote SIETE de la misma manzana ONCE, que mide veinte metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo y frente al sud-este, igual a OCHOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este con el Boulevard Francia; al sud-este, la Avenida Colón; al nor-oeste al lote seis, al sud-oeste parte del lote ocho. Empadronado al Nro. de Cta. 270806974274, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designado oficialmente como Mza. 11, Lote 7; los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, de la misma manzana ONCE, que mide cada uno doce metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a CUATROS-

CIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y los que por estar unidos miden sesenta metros de frente al nor-este por cuarenta metros de fondo, igual a DOS MIL CUATROSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al nor-este al Boulevard Francia; al sud-este con el lote siete antes descripto; al nor-oeste el lote uno también ya descripto y al sud-oeste con parte de los lotes ocho y nueve todos de la misma manzana. Los lotes antes descriptos son parte del loteo denominado "Barrio Norte", ubicados en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Empadronados al Nro. de Cta. 270816506414; 270816506422; 270816506431; 270816506449; y 270816506457 respectivamente, a nombre de Marcolin y/o Marcolini de Dottori Rosa Antonia; Dottori de Giacinti Alicia Elsa; Dottori de Piazze Martha Luisa; Dottori de Jaluf Eda Bellia; Dottori Natalia y designados oficialmente como Mza. 11 Lote 2; Mza. 11, Lote 3; Mza. 11, Lote 4; Mza. 11, Lote 5 y Mza. 11, Lote 6, respectivamente; para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Así mismo cumplimentese con el Art. 781, inc. 3 del C.P.C. y C.- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 190190 - s/c - 28/02/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 48 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 1º piso pasillo central, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky, en estos autos caratulados "ALONSO, Silvana Del Valle - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion Expte Nro 5004276, se han dictado las siguientes resoluciones "Córdoba, 19 de setiembre de 2017 ... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 448/450 y 455 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. Juana Leo Zisch y María Tretter o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... "CORDOBA, 04/12/2017.... cítese a la Sra. Juana Leo Zisch y/o Juana Leopoldina Zich o sus sucesores en los términos del proveído de fecha 19/9/17. Descripción del inmueble ubicado en departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, calle Francisco Toledo 1228, Barrio General bustos y se designa como lote 42 de la Manzana 77. Los vértices de la poligonal han sido numerados consecutivamente desde el número 1 al 6, en sentido horario comenzando por el extremo Noroeste. La figura geométrica que encierra tal límite se describe de la siguiente manera: Partiendo desde el vértice 1 hacia al Sureste, lado 1-2 17,84mts y ángulo interno de 90º 36´ desde el vértice 2 hacia el Sudoeste lado 2-3 0.25cm con ángulo interior de 90º00´ desde el vértice 3 hacia el Sureste, lado 3-4 4,16mts con ángulo interior de 270º, colindando con estos tres lados con la Parcela 26 de María Rosa Marcelina González de Núñez, desde el vértice 4 con rumbo al Suroeste, lado 4-5 7,88mts con ángulo interior 89º 24´ colindando con las parcelas 33 de propiedad de Ernesto Francisco Alonso y Pedro Antonio Alonso y la parcela 20 de Ramon Antonio Cejas y jasinta pabla Carranza de Cejas, desde el vértice 5 con rumbo Noroeste, lado 5-6 22,00mts con ángulo interior de 90º00, colinda con las parcelas 21 de Antonio Loza y Valfrida Cristina Díaz de Loza y la parcela 24 propiedad de Carlos Isidro Cepeda. El último tramo desde el vertiese 6 hacia el Noroeste, lado 6-1 7,90mts con ángulo interno de 90º00 colindado con Calle Francisco de Toledo. La superficie total es de 175,30 mts. 2 afecta el folio

de dominio 1836 de 1943, folio 18195 de 1943 y Planilla 8706 Córdoba, 03 de noviembre 2018. Fdo Maria Josefina Matus Secretaria.

10 días - N° 190435 - s/c - 26/02/2019 - BOE

Juzgado de 1ra instancia civil com y de flia de Cruz del eje secretaria 2 en autos EXPEDIENTE: 1265386 - MORENO, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CRUZ DEL EJE, 25/09/2018. Téngase presente. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble, que según plano para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro y que obra a fs. 47 de autos, se describe como Lote de terreno con todo lo plantado y mejores ubicado en calle Mariano Moreno N° 1159 de ésta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Ornar Rueda, Matricula Profesional 3645 Visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Mensuras con fecha 27 de noviembre de dos mil siete según Exp Na 0033/26605 107; y que se designa como Lote 25 que mide y linda : Al Nort- Este punto 1 y 2 nueve metros con calle Mariano Moreno , Al Sur- Este punto 2 y 3 cincuenta metros con parcela 6 de Sánchez Rafael, Dominio 17,111 Folio 27.038 Año 1972 Cuenta Na 679.656, y Parcela 8 de Velez Guisimodo Divino, Moyano Eduardo Dominio 4091 Folio 6220 Año 1971 , AL Sur - Oeste Punto 3-4 Nueve Metros Con Parcela 12 de Silvestre Anibal Heredia , Cuenta Na 1401^1807910 - 4 , sin antecedentes de Dominio, al Ñor- Oeste Punto 1 y 4 cincuenta metros- con Parcela 5 de Aurora Alvarez Prosser Cuenta Na 1401- 926413-6 sin antecedentes de Dominio, lo que ha una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metrosochenta y cinco decímetros cuadrados. Inmueble que se halla empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Propiedad como Propiedad Número 1401 - 1210553/06 Nomenclatura Catastral : C 02 , S 06, M 028 P 025 , a nombre de Aurora Alvarez Prosser cuyas superficie y colindancias surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia a fs. 169/170. Proceso que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Alvarez de Prosser Aurora y/o sus herederos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29

Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Suc. Aurora A. de Alvarez, Nieto Hnos y otros, Alvarez de prosser Aurora, Rafael Sanchez, Velez Guisimodo Didimo, Moyano Eduardo, Heredia Silvestre Anibal, y/o sus sucesores o herederos de todos ellos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna. Cumplíméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. Emplácese al actor para que previo a la realización de los actos referidos denuncie fecha de comienzo de posesión y proceda a la inscripción de Litis del referido inmueble (art. 1905 CCCN). NOTIFIQUESE. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BORRINI, Marco Esteban PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 190438 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. y Fam. de la 5ta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en los autos caratulados: "CEBALLOS MARIA EVA - USUCAPION" (Expte- N° 6435998) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- En su mérito, proveyendo a fs. 63/64: téngase por promovida la presente demanda de USUCAPIÓN.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Acumulense las medidas preparatorias y tómesese razón en el SAC.- Recaratúlense los presentes.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a los sucesores de Ángel Miguel Ceballos y Margarita Carolina Donet (titular del inmueble y cónyuge), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local "La Voz de San Justo," con-

forme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, a cuyo fin: a) cítese a los sucesores de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol y Lidia María Comelli de Mercol por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, de conformidad con lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P.C.; b) cítese a Víctor José Mercol y Roberto Jorge Mercol mediante cédula para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cuatro días.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Librese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Acredítese la base imponible del inmueble base de la presente acción a los fines de verificar el monto correspondiente a Tasa de Justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Marchetto Alejandra- Pro Secretaria.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno urbano ubicada en la localidad de Devoto Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y que según plano de posesión se designa como lote 100 de la manzana 110 Parte Sur del Pueblo. Es un Polígono formado por los lados AB, BC, CD Y DA que miden 120mts, 43 mts 120 mts, 43 mts respectivamente. Totalizando 5160 mts2.- Ángulos 90°. Linda al Norte con calle Mendoza, al Este con calle Roque Sáenz Peña, al Sur con parcela N°2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al Oeste con calle Nicolás Avellaneda.- Matricula N° 950586; cuenta 300200000000/ cuenta según plano 30-02-0820865/2; descrip. D:30 Ped:02 Pue 21 C 01 S02 Mz 080 P100.- San Francisco, 18 de Diciembre del año 2018.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.-

10 días - N° 192107 - s/c - 27/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 20-12-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "Expte. 426142- "MENENDEZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; ha dictado la Sentencia Nro. 157:



Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión-prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI 6.440.213, CUIL 20-06440213-8, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Costanera del Río s/n, de la localidad de La Rancherita, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, adquirida en el mes de Septiembre del año Dos Mil Cinco (2005) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título como: I) "MATRICULA 1060920 AFECTACION TOTAL (100%) Lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, sita en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Provincia, designado con el Nro. 9 de la Manzana Letra GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2570,1123 mts. 2, y linda al N (55,26 mts) con el lote 8, al E (83,31 mts) con de José Oviedo, al O (12 mts) con calle, y al S.O. (89,40 mts) con lote 10." y II) "DOMINIO 16621 FOLIO 20225 AÑO 1942, PLANILLA 8928. Afecta de dicho Folio exclusivamente, a un lote de terreno, ubicado en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta Pcia. Designado con el Nro. 8 de la Manzana LETRA GH Secc. Segunda, del Plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1178,1894 m2." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13) el inmueble se describe como: "Parcela ubicada en La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 12 de la Manzana GH, teniendo sus límites materializados, los que pueden ser descriptos: AL OESTE: con ángulo interno de 149°58' en el vértice A, el lado AB de 33 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Costanera del Río, AL NORTE: con ángulo interno de 83°02' en el vértice B, el lado BC de 57,81 mts, lindando con parcela 7 - Lote 7 de Mordko Hersch Koziol (F°1911 A°1945); materializado por alambrado sostenido por postes de madera; AL ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 104,15mts. materializado por pirca, lindando con parcela 2133-0217 de María Esther Oviedo (matrícula Nro. 531022); al SUD-ESTE: con ángulo interno de 37°00' en el vértice D, el lado DA de 89,40 mts. lindando con parcela 10 - Lote 10 de Miguel Ludueña y Zulema Anita Della Casa de Ludueña (F° 7240 A°1975); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura, que encierra una superficie de 3748,46 m2.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Carlos Alberto Menéndez, DNI

6.440.213. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZA.

10 días - N° 192498 - s/c - 27/02/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados "DIAZ Mirta Noemí y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5590334", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 43 de la Manzana Oficial 57 y que es parte de la Parcela 29 de la Manzana 64, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "F" con ángulo interno de 90°00' rumbo S.E. hasta el punto designado con la letra "G" 18,33 mts. con Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo interno de 181°36', con igual rumbo hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 15,73 mts. con la misma Parcela 30 de Bernardino Roberto Brizuela y Clara Videla de Brizuela; con ángulo de 89°36' rumbo S.O hasta llegar al vértice designado con la letra "B"; 9,22 mts. con parte de Parcela 5 de Ricardo Héctor Vélez y Parcela 24 de Rafael Angel Rebollo y María Virginia Romero de Rebollo; con ángulo Interno 90°27' rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "C" 16,33 mts. con Parcela 25 de Bernardo Juan Grobndijk y Parcela 26 de Lucio Casimiro Rojas; con ángulo interno de 88°03' con rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 7,38 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González; con ángulo interno 270°30' con rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "E" 17,80 mts. con resto de Parcela 29 de Adelmo González adquirida por Usucapión (Sentencia N° 236 del 8 de julio de 2005 – Juzgado 1ª Inst. y 45º Nom. Civ. y Com.) con ángulo interno de 89° 48' rumbo N.E. hasta llegar al vértice designado con la letra "F" cerrando la figura 1,65 mts con calle Cayetano Silva, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUATRADOS (176,79 m2).- Gustavo Andrés

MASSANO: Juez; Viviana Graciela LEDESMA: Secretaria.Córdoba, 1 de febrero de 2019.-

10 días - N° 193128 - s/c - 07/03/2019 - BOE

En autos "LUNA DEL VALLE MABEL - USUCAPION- Expte N° 1183418", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero.- Proveyendo el escrito que antecede: agréguese el informe precedentemente acompañado del Registro de Poseedores, agréguese.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación en el lugar en que se encuentra situado el inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo en los términos del art. 784 del C. de P.CC., todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de La Paz durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Lote de terreno Baldío, designado como parcela 2912-5897, ubicado en la localidad de las Chacras, Pedanía : Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba. Se accede al predio por camino público en el costado Sureste arribando al punto A desde donde parte una línea recta con rumbo noroeste, que mide 155m.91cm; hasta dar con el punto B, desde aquí, con ang. De 176°06'; parte una línea recta rumbo noroeste que mide 99m.96cm. hasta el punto C; con un ang. De 109°12'; parte una una línea recta rumbo noroeste que mide 214m.24cm. hasta el punto D, con un ang. De 101°23'; parte una línea recta rumbo que mide 157m.03cm. hasta dar con el punto

E, con un ang. De 190°17', parte una línea recta rumbo este que mide 75m.54cm. hasta dar con el punto F, con un ang. De 172°02', parte una línea recta rumbo este que mide 199m.71cm. hasta dar con el punto G, con un ang. De 15°19', parte una línea recta rumbo suroeste que mide de 203m.43cm. hasta el punto H, con un ang. De 241°53', parte una línea recta rumbo suroeste que mide 295m.90cm., hasta llegar al primer costado descripto con el que forma un ang. De 73°48' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS DOS MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUNO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS ( 7HA.2.821.33M2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela sin designación en posesión de Juan Cuello; en el costado Sur con camino publico en parte que sirve de acceso a la posesión y Arroyo Seco; y al Este con sucesores de Iriarte parcela sin designación, datos de dominio no constan.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero – Secretaria.

10 días - N° 193170 - s/c - 22/02/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados EXP-TE. 422647 "ORIHUELA LUIS MARCELO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 92. RIO CUARTO 26/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Orihuela Luis Marcelo DNI 26.974.477, argentino, de estado civil casado adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Chiclana 867 de ésta ciudad de Río Cuarto que se describe: inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad ciudad de Río Cuarto, Barrio Alberdi, en calle Chiclana Nro. 867, Lote 27, Manzana: 237-B y delimita la superficie que se pretende usucapir. El inmueble mensurado se halla empadronado bajo el nro. de cuenta nro. 2405-1.817.694/4, con una superficie total del terreno de 297, 55 m2, superficie edificada de 97,60 m2, nomenclatura catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 04 S. 01 M. 267 P. 027. Conforme se designa en el plano objeto del análisis, la descripción de las medidas y linderos del inmueble que el actor sostiene es poseída por su parte con ánimo de dueño son: medidas: frente líneas A-B diez metros; línea B-C mide veintinueve metros con sesenta y ocho centímetros, línea C-D diez metros y línea D-A mide veintinueve metros con ochenta y dos centímetros; Linderos: al Nor-Oeste: con calle Chiclana; Nor-Este con

parcela 1 (lote 11) de Eduardo Vismara, Sur-Este con parcela 2 de Eduardo Vismara y Sur Oeste con parcela 25 de Eduardo Vismara. Inscripto al D° 35387, Folio 41702, Tomo 167, año 1947. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.); 3º) Regular honorarios de la Dra. Graciela Manchado de Drovandi en la suma de Pesos Dos mil treinta y siete (\$2.037) y por las tareas realizadas por el Dr. Federico Tamaro, en la suma Pesos Diez mil doscientos sesenta y uno con ochenta (\$10.261,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Rolando Oscar GUADAGNA: JUEZ. Ana M. BAIGORRIA: SECRETARIA.

10 días - N° 193498 - s/c - 28/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GIUSTINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 806580" ha dictado la siguiente Resolución: MORTEROS, 16/10/2018.- Téngase presente los herederos denunciados del demandado Pedro José Giustina.- Proveyendo a fs. 102/104: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los demandados Melquiades Santiago Gilardi y Pedro Jose Giustina, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Asimismo cítese y emplácese, previa denuncia de sus domicilios, a las Sras. Beatriz Gilardi de Orieta, Mabel Gilardi de Sánchez, Norma Torreta, Nora Analía Giustina y Dalila Giustina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos del colindante Gervasio Cravero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a la colindante actual, María de los Angeles Porta, en cali-

dad de terceros, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no será declarado rebelde (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria.- El inmueble de referencia se designa como: una fracción de terreno formada por el lote 20 que es parte de la Manzana 45, del pueblo Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Prov. De Córdoba, que mide diez metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y que linda: al NE, con calle Vélez Sarsfield; al SE con parcela 002 de Porta María de los Angeles; al SO con parcela 022 de Cravero Gervasio y al NO con Pasaje Gregoria Matorras. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia como D° 27894, F° 40162, T° 161, A° 1981 (Antecedentes: F° 3821 A° 1963).

10 días - N° 193500 - s/c - 11/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Tomas Asis, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC). Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis".- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle

Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalo, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193502 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "PITT MARIELA ALEJANDRA – USUCAPION- N° 1724771"– Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Manuel Calvo Rios, para que en el termino de veinte días de contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC) Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 05/07/2017 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado Calvo Rio Manuel para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la

calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193505 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "GODOY TRANSITO SALVADOR Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 2731595"– Decreta: Cruz del Eje, 03/07/2018 ... Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: "Una parcela de terreno ubicada en Tuclame, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje y cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 04 –Hoja 1512 – Lote: 596197- 285294, cuya poligonal limite esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 179,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Calle Publica sin nombre, con un ángulo interno de 116º 35' 38" y a una distancia (2-3) de 288,79 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 1512-5308 de Mercedes Eusebia Godoy, Paulo Mario Rearte, Orlando Roberto Rearte, Rosa Alba Rearte, Ruben Alberto Rearte, Vicente Beatriz Rearte, Sara Teresa Rearte, Nicolasa Rearte, Juan Carlos Rearte inscrita en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 1.314.965, con un ángulo interno de 85º 42' 32" y una distancia (3 – 4) de 66,27 metros encontrando el vértice 4, con un ángulo interno 116º 38' 09" y una distancia (4 – 5) de 295,08

metros encontrando el vértice 5, con un Angulo interno de 146º 35' 21" y una distancia (5-1) de 92,95 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 74º 28' 20", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Aristobulo Torres, Edgar Alfaro Torres, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 5.074 Año 1955, y Folio N° 17.694 Año 1957 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con UNA SUPERFICIE DE 4 HAS 2.514 MS2". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0737963-9. Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, afectando en forma total los Dominios inscritos en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 5.074, Año 1955 y Folio N° 17.694, Año 1957 a nombre de EDGAR ALFARO TORRES y ARISTOBULO TORRES, descripción realizada en base al plano de Mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para iniciar tramite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0580/000863/2015 de fecha 19 de Junio del 2015. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Torres Edgar Alfaro y Torres Aristobulo y/o sus herederos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Godoy Mercedes Eusebia, Rearte Paulo Mario, Rearte Orlando Roberto, Rearte Rosa Alba, Rearte Ruben Alberto, Rearte Vicente Beatriz, Rearte Sara Teresa, Rearte Nicolasa y Rearte Juan Carlos y/o sus sucesores o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la



Pcia. de Cba y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC. NOTIFIQUESE- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario)Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193509 - s/c - 26/02/2019 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter, 790 y 152 del CPCC):La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia y 16ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, en autos caratulados "OLIVA, ROSA ELSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 5610192" ha resuelto por Sentencia Numero: 343, de fecha 11/09/2018: "1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Elsa Oliva, D.N.I. 12.692.087, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 29, parcela 16 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, D 12, Z 01, M 029, P 16. Designación oficial lote 12, manzana of. 50, con numeración visible sobre calle Bruzone N° 9475. El inmueble se describe como: partiendo del esquinero NO vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts. (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte – sur, hasta vértice C mide 33,76 mts. (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts. (Línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de los nombrados en el lado BC. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts. (Línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur norte hasta vértice A mide 48,99 mts. (Línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel

del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Remedi y Codina de Mendiondo, María Isabel del Carmen; Remedi y Codina de Mauvecin, María Angélica Felisa; Remedi y Menéndez Grau, Beatriz Haydee María; Remedi y Menéndez Grau de Bermejo, Clelia Miryam -según Dominio N° 145.363, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 110120063391, y en la Municipalidad de Córdoba cuenta N° 12-01-029-012-00000-9. Afecta parcialmente la matrícula 145.363 (11)- 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 23 de diciembre de 2008.- 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4.Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Marisel Prosperí de Argañaraz, Marcelo E. Argañaraz, Sebastián Monjo y Gabriela S. Briozzo para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"FDO: Dra. MURILLO, María Eugenia - Juez/a de 1ra. Instancia.-Se deja constancia que la Sra. Rosa Elsa Oliva es de estado Civil divorciada, y que su CUIL es la N° 27-12692087-9.

10 días - N° 193686 - s/c - 11/03/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ODAF S.A. – USUCAPION. Exp. 2802831", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ELSA BEATRIZ KRUTLI Y SUCESORES DE PEDRO BRAULIO GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan W Krutli y/o sus Sucesores, Rodolfo Juan Krutli y/o sus Sucesores, Fany Blau, Regina S. Bohl, Hernández Perez María Lina, Hotel Loma Bola, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por (2) fracciones que unidas conforman una misma y única uni-

dad posesoria y económica, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, C.: 01, S.: 01, Manzana: 058 y Parcela 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 93°28', parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 85°45', parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21', parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26', todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m2), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Pública; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833. Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08', parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52', parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 95°28', parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 86°32', todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (798,06 m2), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-

0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con Calle Publica y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 193745 - s/c - 21/02/2019 - BOE

EDICTO: "MORCHIO, Graciela Estela – Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 74291). Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 – VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 04.04.2013. A fs. 107 in fine: Téngase presente la aclaración formulada. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 32 de la Manzana 43, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque Departamento Punilla, e inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 22552, Folio 26.369, tomo 106, año 1945, planilla 13528 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CIA S.R.L. titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B del 2-12-2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sres. Barcia garrido, Benito Luis; Drucaroff de Katz, María Dora (hoy sus sucesores); Alberto Elio Katz; César Mario Katz; Gustavo Ricardo Katz; y CROSETTO Y CIA SRL; Provincia de Córdoba y Comuna de Cuesta Blanca. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer en un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 06.06.2013... Asimismo y atento constancias de autos, a los

fines de una adecuada publicidad del presente pleito, ampliando el proveído que antecede, hágase saber que el inmueble objeto de la demanda se designa registralmente como Lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial lote 6). Notifíquese. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Mz. 43, del plano de loteo N° 823, archivado en el RGP bajo el N° 4085, planilla 13528 y tiene las siguientes medidas lineales, Sup y colindancias: Mide: al Norte 49 mts con 73 cms, lindando con Lote 7 de Benito Luis Barcia Garrido; al Este mide 37 mts con 87 cms, lindando con calle Cuesta del Rey del Bosque; al Sud mide 44 mts con 81 cms, lindando con lote 2 de María Dora Drucaroff de Katz y otros; y al Oeste mide 28 mts con 27 cms, lindando con Lote 3 de Crosetto y Cía SRL, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1550 mts con 30 dcms2. Se encuentra inscripto ante el RGP al D° 22552 – F° 26369 – T° 106 – A° 1945, planilla 13528, lote 6, Mz. 43, afectando la cuenta insc ante la DGR al N° 2304-1898686/2 a nombre de Crosetto y Cía SRL, designado registralmente como lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial 6). Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 193931 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemenssa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemenssa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Colindantes: al NE. con parcela sin designación; al

NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Panizza María.- Durante: publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frenre al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIEN-TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte con callejuela Armstrong, por el Sud con la miatd Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea". Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana 75 – Parc. 030. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas.

A tal efecto; librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5°) Costas a cargo del actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., lote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta.

DGR. 23031102662/9- 2°) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/n°; Localidad: Bialeto Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-  
10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA – USUCAPION (EXP.1421046); Cita y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, desigando como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manerasiguiente: "Posesión de: Hilda Graciela Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: Al NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo unos, mide ciento once metros, setenta y siete

centímetros, ángulo seis-unos-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-unos, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-unos, mide noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nueve . Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr2. Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta:29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta: 29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación". Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.

10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "CHESTA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 2261882", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto:"Marcos Juarez, 06-02-2019.- A lo solicitado: oportunamente.- Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.P.C., cítese y emplacese a JULIO CALVO NAVARRO por edictos que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese



edictos conforme el art 152 del C.P.C.C.- FDO: DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA LETRADA.-"

5 días - N° 195306 - s/c - 27/02/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3

con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406,30-31

con resto de parcela 0252-2406,31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- .... Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)